



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho civil II. Derechos reales

Asignatura	Derecho civil II. Derechos reales			
Código	O03G081V01404			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	2c
Lengua	Gallego			
Impartición				
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	de Franco Paz, Fernando			
Profesorado	de Franco Paz, Fernando Meleiro Vázquez, Miguel			
Correo-e	ffranco@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia de carácter obligatorio que trata del concepto de derecho real, su adquisición y extinción, el derecho real de propiedad y los derechos reales limitados, junto con la posesión y la publicidad registral. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil.			

Competencias

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C40	CE48 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto
C41	CE49 - Conocer las normas civiles relativas a los Derechos Reales en cuanto a su adquisición, extinción y pérdida, con un específico estudio del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con los modos de publicidad de dichos Derechos reales.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Materia que trata del concepto de derecho real, su adquisición y extinción, del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con la posesión y la publicidad registral.	A2	B1	C40	D1
Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil.	A3	B4	C41	D2
	A4			D3
				D4
				D5

Contenidos

Tema

Tema I: La posesión.

1. Concepto.
2. Clases.
3. Sujetos de la posesión.
4. El objeto de la posesión.
5. Adquisición de la posesión.
6. La continuación de la posesión: las presunciones posesorias.
7. La pérdida de la posesión.
8. Los efectos de la posesión.
9. La liquidación del estado posesorio.
10. La adquisición a non dominio.
11. La protección de la posesión.

Tema II: Los derechos reales.

1. Los derechos reales
 - 1.1. Concepto y caracteres.
 - 1.2. Clasificación de los derechos reales.
2. Distinción entre los derechos reales y de crédito.
3. Estructura de los derechos reales.
 - 3.1. Los sujetos.
 - 3.2. Objeto.
 - 3.3. Contenido.

Tema III: La adquisición y extinción de los derechos reales.

1. La adquisición: art. 609 del Código Civil.
2. Adquisición originaria y derivativa.
 - 2.1. Adquisición originaria.
 - 2.2. Adquisición derivativa.
3. La adquisición o transmisión derivativa
 - 3.1. El sistema del título y el modo.
 - 3.1.1. El título
 - 3.1.2. El modo o tradición.
 - 3.1.2.1. Concepto.
 - 3.1.2.2. Clases.
4. La extinción: causas.

Tema IV: La propiedad.

1. Evolución histórica y concepto actual.
2. El contenido de la propiedad.
 - 2.1. El poder o facultad de exclusión.
 - 2.2. La facultad de goce
 - 2.3. Límites y limitaciones al poder de goce.
 - 2.4. Las relaciones de vecindad.
 - 2.5. La medianería.
 - 2.6. La facultad de disposición.
 - 2.7. Las prohibiciones de disponer.
3. Las propiedades especiales.

Tema V: La copropiedad. La propiedad horizontal. I. La copropiedad.

1. Comunidad y copropiedad.
2. Las comunidades [romana] y [germánica].
3. La copropiedad por cuotas. Régimen jurídico.
 - 3.1. Facultades y deberes de los comuneros en relación con la cosa común.
 - 3.2. Disposición de la cuota privativa.
4. La división de la cosa común.
 - 4.1. La acción de la división.
 - 4.2. Límites de la división.
 - 4.3. Procedimientos para la división.
 - 4.4. Efectos de la división.

II. La propiedad horizontal.

1. Regulación legal.
 2. Constitución. El título constitutivo. Los Estatutos y las normas de régimen interior.
 3. Elementos comunes y privativos.
 4. La cuota de participación.
 5. Derechos y obligaciones de los propietarios.
 6. Régimen de administración y representación. Órganos.
 7. Extinción
-

Tema VI: La protección de la propiedad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La acción reivindicatoria. 2. Referencia a la acción publiciana. 3. La acción negatoria. 4. La acción de cerramiento de fincas. 5. La acción de deslinde y amojonamiento.
Tema VII: La ocupación. La accesión. La usucapión.	<p>I. La ocupación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto y requisitos. 2. Bienes excluidos del ámbito de la ocupación. 3. El hallazgo. 4. El tesoro oculto. 5. Animales escapados. <p>II. La accesión.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Accesión de inmueble a inmueble. 2. Accesión de mueble a inmueble. 3. Accesión invertida. 4. Accesión de mueble a mueble. <p>III. La usucapión.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ideas generales. 2. Clases de usucapión: ordinaria y extraordinaria. 3. Sujeto y objeto. 4. Requisitos de la posesión. 5. Requisitos especiales de la usucapión ordinaria. 6. Los plazos posesorios. 7. Renuncia de la usucapión.
Tema VIII. El usufructo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto. 2. Constitución. 3. Elementos objetivos y subjetivos. 4. Contenido. <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Obligaciones y derechos del usufructuario. 4.2. Obligaciones y derechos del nudo propietario. 5. Extinción. 6. Los derechos de uso y habitación.
Tema IX. Otros derechos reales de goce.	<p>I. Las servidumbres.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto. Las servidumbres prediales y personales. 2. Clasificación. 3. Constitución. 4. Contenido. 5. Extinción. <p>II. El derecho de superficie.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto y caracteres. 2. Regulación y clases. 3. Los derechos de vuelo y subsuelo.
Tema X. Los derechos reales de garantía: la prenda.	<p>I. Las garantías reales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Concepto. 1.2. Caracteres. <p>II. La prenda.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Concepto y caracteres. 2.2. Constitución. 2.3. Contenido. 2.4. Extinción.
Tema XI: La hipoteca.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto. 2. Caracteres. 3. Objeto. 4. Constitución. 5. Contenido. 6. La transmisión de la finca hipotecada.
Tema XII: Los derechos reales de adquisición preferente.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ideas generales. 2. El tanteo y retracto. 3. El retracto legal. 4. El retracto convencional. 5. El derecho de opción.

1. El Registro de la Propiedad.
2. Sistema de folio real y libros registrales.
3. La finca registral.
4. Los principios registrales. Especial referencia a la fe pública registra.
5. Procedimiento registral.
6. Los asientos registrales.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	33	47.5	80.5
Estudio de casos	19.5	0	19.5
Examen de preguntas objetivas	1	49	50

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Estudio de casos	Casos reales con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, generar hipótesis, reflexionar y completar conocimientos.

Atención personalizada

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Estudio de casos	Prueba en la que se presenta una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la situación, etc. Dicta situación o problemática será objeto de exposición y debate por parte de los alumnos. Resultados de aprendizaje: Asignatura que trata del concepto de derecho real, su adquisición y extinción, del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con la posesión y la publicidad registral. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil.	20	A2 A3 A4	B1 B4	C40 C41	D1 D2 D3 D4
Examen de preguntas objetivas	Respuestas consistentes en una o varias palabras, o una o dos frases. Resultados de aprendizaje: Asignatura que trata del concepto de derecho real, su adquisición y extinción, del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con la posesión y la publicidad registral. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil	80	A2	B1 B4	C40 C41	D1 D2 D3 D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

1) Primera edición de las actas:

Los alumnos tendrán que hacer un examen final de teoría, en el que se le formularán preguntas de respuesta corta; su calificación supondrá, como máximo, un 80% de la calificación global.

Los alumnos que se acojan a la evaluación continua serán evaluados de las prácticas realizadas en clase. Concretamente, la elaboración de las mismas, junto con la participación en su resolución, serán el objeto de esa evaluación, que supondrá como máximo un 20% de la calificación global.

Se entiende que un alumno se acoge a la evaluación continua si entrega una práctica durante el cuatrimestre, y solamente podrá renunciar a dicha evaluación si justifica que no ha podido realizar las demás prácticas por causas ajenas a su voluntad (enfermedad, etc.).

Los alumnos que no se acojan a la evaluación continua tendrán que hacer el examen final de teoría (en iguales condiciones que los alumnos que se acojan evaluación continua) y un examen final de práctica, cuya calificación supondrá, como máximo, el 20% de la calificación global.

2) Segunda edición de las actas:

Los alumnos tendrán que hacer un examen final sobre teoría, en el que se le formularán preguntas de respuesta corta; su calificación supondrá, como máximo, un 80% de la calificación global.

Si se acogieron a la evaluación continua, conservarán su calificación de las prácticas realizadas durante el cuatrimestre.

Si no se acogieron a la evaluación continua tendrán que hacer un examen final sobre práctica, cuya calificación supondrá, como máximo, el 20% de la calificación global.

La evaluación de fin de carrera se llevará a cabo de la misma manera que la de los alumnos que no se acogieron a la evaluación continua.

Los exámenes se celebrarán según el calendario aprobado por la Junta de Facultad de Derecho para el curso 2020-2021

Las pruebas señaladas permiten alcanzar las competencias y resultados de aprendizaje de la materia.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

O`CALLAGHAN, X., **Compendio de Derecho Civil, tomo III**, última edición,

ALBALADEJO, M., **Derecho Civil, tomo III**, última edición,

BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, B., **Derechos Reales y Derecho Inmobiliario Registral**, última edición,

LASARTE, C., **Principios de Derecho Civil, tomos IV y V**, última edición,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho civil III. Familia y sucesiones/O03G081V01501

Otros comentarios

El alumnado deberá disponer y llevar a clase una edición del Código Civil actualizado, tanto para las clases teóricas como para las prácticas.

Plan de Contingencias

Descripción

=== MEDIDAS EXCEPCIONALES PLANIFICADAS ===

Ante la incierta e imprevisible evolución de la alerta sanitaria provocada por el COVID-19, la Universidad de Vigo establece una planificación extraordinaria que se activará en el momento en que las administraciones y la propia institución lo determinen atendiendo a criterios de seguridad, salud y responsabilidad, y garantizando la docencia en un escenario no presencial o parcialmente presencial. Estas medidas ya planificadas garantizan, en el momento que sea preceptivo, el desarrollo de la docencia de un modo más ágil y eficaz al ser conocido de antemano (o con una amplia antelación) por el alumnado y el profesorado a través de la herramienta normalizada e institucionalizada de las guías docentes.

=== ADAPTACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS ===

* Metodologías docentes que se mantienen: las incluidas en el apartado 5, que se desarrollarán a través de los medios telemáticos dispuestos por la Universidad de Vigo (Aulas virtuales del Campus Remoto y plataforma Faitic).

* Metodologías docentes que se modifican: ninguna.

* Mecanismo no presencial de atención al alumnado (tutorías): mediante correo electrónico o en el despacho virtual del profesor bajo la modalidad de concertación previa.

* Modificaciones (si proceden) de los contenidos a impartir: no proceden.

* Bibliografía adicional para facilitar el auto-aprendizaje: no procede

* Otras modificaciones: incorporación en la plataforma Tem@ de los temas explicados en las clases virtuales.

=== ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN===

* Pruebas que se mantienen: las señaladas en el apartado 7, que se desarrollarán a través de los medios telemáticos puestos a disposición por la Uvigo.
